



Cerro Sombrero 10 de marzo de 2014.

NUM. 255 / SECCION B

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por Don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo solicitado por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde, Grado 6 de la E.S.M, correspondiente al día martes 11 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde